

## RESOLUCIÓN CS Nº 431/24

**VISTO**, el Expediente Nº 7756/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante nota fechada el 28 de noviembre de 2024, la Dirección de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de General San Martín ha solicitado el tratamiento y la aprobación del Calendario Académico de la Escuela para el año 2025.

Que conforme a lo establecido en el punto 8.6 del Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nº 190/15, el equipo directivo de la Escuela Secundaria Técnica propone un calendario académico de la Escuela antes de finalizar cada año para el ciclo lectivo siguiente.

Que en dicho calendario constarán las fechas de inscripción a las instancias curriculares; los días de inicio y finalización de cada etapa de la cursada, de los períodos de orientación y de las mesas de examen; las fechas de actos de colación, y de todo otro ordenamiento del tiempo que se requiera para el funcionamiento de la escuela.

Que es competencia del Consejo Superior aprobar el calendario académico, el que deberá ser difundido entre los estudiantes y sus familias antes de finalizar el año calendario.

Que establecer el Calendario Académico colabora con los procesos de comunicación interna y externa respecto a las distintas etapas del desarrollo de la actividad anual, aportando a la mejora de la gestión de todos los procesos implicados.

Que el Calendario Académico resulta necesario para organizar el Ciclo lectivo, para la gestión de las propuestas de formación, planificación, ordenamiento y sistematización de prácticas de los distintos grupos de trabajo de la Escuela -administrativo, académico y socioeducativo-.

Que la gestión planificada y ejecutada a término promueve un registro ordenado de la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 10º reunión ordinaria del 16 de diciembre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º incisos c), d) y m) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín y la Resolución del Consejo Superior Nº 190/15, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.



Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Calendario Académico para el año 2025 de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de General San Martín, para todas las actividades que en el marco de la Escuela se desarrollen y cuyo detalle se establece en el Anexo único de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS Nº 431/24**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
Rector



ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA DE LA UNSAM 2025

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	PLAZOS Y FECHAS
<b>PERIODO DE PREPARACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2025</b>	10/2: reunión plenaria obligatoria para trabajadores EST. Del 10/2 al 14/2: etapa de trabajo de educadores y revinculación con estudiantes.
<b>PERIODO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS Y ÁREAS</b>	Del 17/2 al 28/2: recuperación de materias con cursada regular. 5/3 y 6/3: exámenes de materias previas y libres. Del 19/3 al 26/3: exámenes de tercera materia/ área pendiente.
<b>INICIO DEL CICLO LECTIVO 2025</b>	5/3 comienzo de 1er año. 7/3: 2° a 7° año.
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	Del 5/3 al 18/7
<b>PRIMERA JORNADA INSTITUCIONAL DOCENTE</b>	Entre el 5/5 y el 9/5
<b>PERIODO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS Y ÁREAS PENDIENTES</b>	Del 19/5 al 23/5
<b>JUNTAS DE EVALUACIÓN – PRIMER CUATRIMESTRE</b>	Entre el 26/5 y el 30/5
<b>PERIODO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS Y ÁREAS PENDIENTES</b>	Del 30/6 al 4/7
<b>CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA</b>	5/7
<b>SEGUNDA JORNADA INSTITUCIONAL DOCENTE</b>	14/7
<b>FERIA EDUCATIVA DE SABERES Y EXPERIENCIAS</b>	18/7
<b>RECESO INVERNAL</b>	Del 21/7 al 1/8
<b>REUNIÓN PLENARIA DEL PERSONAL DE LA EST</b>	4/8
<b>ENTREGA DE BOLETINES - PRIMER CUATRIMESTRE</b>	Entre el 4/8 y el 5/8
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	Del 6/8 al 28/11



<b>PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN 1ER AÑO 2026</b>	Del 25/8 al 29/8
<b>DÍA DEL EDUCADOR (asuetos)</b>	11/9
<b>FESTIVAL CELEBRACIÓN DE LAS JUVENTUDES</b>	19/9
<b>JUNTAS DE EVALUACIÓN – SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	Del 22/9 al 26/9
<b>PERIODO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS Y ÁREAS PENDIENTES</b>	Del 13/10 al 17/10
<b>TERCERA JORNADA INSTITUCIONAL DOCENTE</b>	Entre el 24/11 y el 27/11
<b>ACTO DE CIERRE Y FERIA EDUCATIVA</b>	28/11
<b>PERIODO REGULAR DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS</b>	Del 1/12 al 15/12: orientación a estudiantes. Exámenes de materias con cursada regular.
<b>ENTREGA DE BOLETINES - SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	Entre el 9 y el 10/12
<b>PERIODO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS y ÁREAS PENDIENTES</b>	Del 16/12 al 18/12
<b>CIERRE DE ESTADOS ADMINISTRATIVOS</b>	Del 16/12 al 18/12
<b>ACTO DE COLACIÓN</b>	19/12